

Guayaquil, 15 de Abril del 2008

Señores

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
SAMANOR CUATRO S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto se servirá encontrar los estudios financieros de la empresa arriba mencionada que corresponde al ejercicio económico del año 2007, los mismos que han arrojado sus resultados en los estudios financieros debido a que no se ha logrado que la empresa se active en las actividades para la que fue creada

La empresa Inmobiliaria YCABA S.A. cumple con lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías, y en el artículo 20, 21, 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esperando que, la empresa mejore sus resultados, me reitero de ustedes.

Atentamente,

Yonthe Zomala

COMISARIO



Guayaquil, 15 de Abril del 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Estimados señores:

Por medio de la presente declaro que la Compañía SAMANOR CUATRO S.A. No es contratista del Estado o Institución Pública alguna.

Por la debida atención que se preste en darros quedamos de Usted muy agradecidos.

ATENTAMENTE


NELSON YCAZA C.
GERENTE.

